



JUZGADO CUARENTA Y CINCO CIVIL DEL CIRCUITO
j45cctobt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., 6 de diciembre de 2022

Ordinario No. 016-2011-00075

En atención a la solicitud **[06SolicitudAplazamientoAudiencia]**, la audiencia no se llevó a cabo según estaba fijada, entonces de acuerdo con la necesidad de continuar el trámite se dispone el día **28 de febrero de 2023 a las 10:00 a.m.**, para celebrar la audiencia decretada por auto del 01 de julio de 2022.

Se reconoce personería para actuar a LAURA MARCELA HENAO JAIMES como apoderada del demandado en los términos de la sustitución allegada.

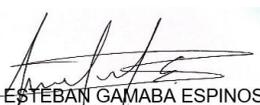
NOTIFÍQUESE (2),


GLORIA CECILIA RAMOS MURCIA
Jueza

JP

NOTIFICACIÓN POR ESTADO:

La providencia anterior es notificada por anotación en estado No. 129 del 7 de diciembre de 2022.


JAIRO ESTEBAN GAMABA ESPINOSA
Secretario